OFICIO N° 74730
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/369

VALPARAÍSO, 02 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de implementar el Plan Paso a Paso, de acuerdo con la realidad territorial de los gremios gastronómico de la zona sur y que se pueda acceder a la atención dentro de los lugares con una distancia razonable desde la fase 2, dando respuesta a la carta enviada por el gremio gastronómico de la ciudad de Osorno.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C6821CE66A190502

Valparaíso, 02 de junio del 2021.-

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie a las entidades requeridas, a fin de que informe a esta Corporación lo que, a continuación, se indica:

Que, desde el gremio gastronómico de la comuna de Osorno, nos han manifestado su molestia y frustración respectos a las medidas implementadas para este sector como es el caso del uso de las “terrazas”, esta normativa no es aplicable en esta zona del país, debido a las condiciones climáticas en la época de invierno principalmente, en resumen, la época de “terrazas se reducen tres meses aproximadamente.

En el sector gastronómico rechazan las decisiones centralizadas que tomas las autoridades, las cuales no condicen con la diversidad territorial, ni con las características climáticas de las regiones, principalmente las del sur de nuestro país.

Nos hemos reunidos con los gremios de la zona, y nos hicieron llegar varias misivas, paso a enviar un extracto de una de ellas; *“Algunos pocos han podido acomodarse y respirar, pero la gran mayoría no, y los locales insertos en galerías, patios de comida y similares, no pueden subsistir. No hay ninguna mediada original del plan paso a paso que se haya flexibilizado para este rubro, somos así los postergados, el daño colateral, las pymes del funeral. Vemos día a día como ciertos rubros han tenido garantías y oportunidades, pero los restaurantes, en el poder atender en patios de comida, galerías, o dentro de los locales con un mínimo aforo, parece ser que es sinónimo de cáncer, en donde se genera un descontrol y abunda la posibilidad de contagios.*

Pero vemos como la gente se aglutina en centros comerciales, en las calles, feria libres, en largas filas, para que mencionar el transporte público, colectivos, micros, metro, buses y para qué decir de las fiestas clandestinas. Ahí donde no existe ningún control o es muy vago, sin empadronamiento, ahí donde es difícil de fiscalizar o casi imposible, ahí si se deja continuar como si fuera un paréntesis de esta pandemia.

Pero en restaurantes establecidos por años, con un control de protocolos autorizados y definidos, ahí si es fácil de llegar, donde los fiscalizadores aplican toda la ley y normativas; ahí donde se cumple, se niega el desarrollo comercial, ahí

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-06-2021
15:27

donde se generan empleos, se les condena y fustiga" extracto de carta enviada por uno de los dueños de restaurant del gremio gastronómico de Osorno (Luis F. Rigo-Righi Aubel, Restaurante Wufehr).

Además, el lunes 24 de abril, se realizó una conferencia de prensa, con todos los gremios de la comuna de Osorno en donde se le exigió a la autoridad que respondan carta que hicieron llegar al Ministerio de Salud, donde se plantea la posibilidad de atender clientes desde la fase 2, pero hasta el día de hoy no existe respuesta.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie al señor **Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud,** a fin de que informe respecto de:

1. Factibilidad de implementar el plan paso a paso, de acuerdo con la realidad territorial de los gremios gastronómico y que se pueda acceder a la atención dentro de los lugares con una distancia razonable desde la fase 2.

2. Respuesta a carta enviada por el gremio gastronómico de la ciudad de Osorno donde plantean la posibilidad de atender clientes desde la fase 2.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios.

Emilia Nuyado Ancapichún
H. Diputada de la República
Región de Los Lagos

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-06-2021
15:27
VIRTUAL